



---

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 49º período de sesiones

Katowice, 2 a 8 de diciembre de 2018

Tema 20 a) a d) del programa

### Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

### Informe de auditoría y estados financieros para 2017

### Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019

### Asuntos presupuestarios

### Examen continuo de las funciones y actividades de la secretaría

## Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

#### Adición

### Recomendación del Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 49º período de sesiones, recomendó el siguiente proyecto de decisión a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto para que lo examinara y aprobara en su 14º período de sesiones.

### Proyecto de decisión -/CMP.14

### Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

*La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto,*

*Recordando* el artículo 13, párrafo 5, del Protocolo de Kyoto,

*Recordando también* los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, que se aplican asimismo al Protocolo de Kyoto<sup>1</sup>,

*Tomando nota* de la decisión -/CP.24<sup>2</sup>,

---

<sup>1</sup> Decisión 15/CP.1, anexo I.

<sup>2</sup> Proyecto de decisión propuesto para su aprobación en relación con el tema 20 a) a d) del programa del 49º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución.



*Habiendo examinado* la información que figura en los documentos preparados por la secretaría en relación con las cuestiones administrativas, financieras e institucionales<sup>3</sup>,

*Observando* que el 30 de septiembre de 2018 se enviaron a las Partes las notificaciones de sus contribuciones correspondientes a 2019,

### **Ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019**

1. *Toma nota* de la información que figura en el informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2018-2019 al 30 de junio de 2018<sup>4</sup> y en la nota sobre el estado de las contribuciones a los fondos fiduciarios que administra la secretaría al 16 de noviembre de 2018<sup>5</sup>;

2. *Expresa su agradecimiento* a las Partes que han abonado puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico;

3. *Expresa preocupación* por el alto nivel de contribuciones pendientes al presupuesto básico para el bienio en curso y para bienios anteriores, lo que ha causado dificultades con el flujo de efectivo y con la eficaz ejecución de las actividades;

4. *Insta encarecidamente* a las Partes que aún no hayan abonado íntegramente sus contribuciones al presupuesto básico para el bienio actual y/o bienios anteriores a que lo hagan sin más demora;

5. *Exhorta* a las Partes a que abonen puntualmente sus contribuciones al presupuesto básico para 2019, teniendo presente que, de conformidad con los procedimientos financieros de la Conferencia de las Partes, las contribuciones son pagaderas al 1 de enero de cada año;

6. *Expresa su agradecimiento* a las Partes por las contribuciones hechas al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias, en particular las que permiten mayor flexibilidad a la hora de asignarlas;

7. *Insta* a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la Participación en las Reuniones de la Convención, a fin de lograr la participación más amplia posible en las negociaciones de 2019, y al Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias;

8. *Reitera su agradecimiento* al Gobierno de Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico por valor de 766.938 euros, y su contribución especial de 1.789.522 euros en calidad de Gobierno anfitrión de la secretaría;

9. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que adopte medidas adicionales para el cobro de las contribuciones pendientes y alienta a las Partes a que las abonen lo antes posible;

### **Informe de auditoría y estados financieros para 2017**

10. *Toma nota* del informe de auditoría de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas<sup>6</sup> y los estados financieros correspondientes a 2017, que contienen recomendaciones, y de las observaciones de la secretaría al respecto;

11. *Expresa su agradecimiento* a las Naciones Unidas por haber organizado la auditoría de las cuentas de la Convención;

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2018/16 y Add.1 y 2, FCCC/SBI/2018/INF.11 y Add.1, FCCC/SBI/2018/INF.12, FCCC/SBI/2018/INF.16, FCCC/SBI/2018/INF.17, FCCC/SBI/2018/INF.18 y FCCC/SBI/2018/INF.19.

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2018/16 y Add.1 y 2.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2018/INF.12.

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2018/INF.11 y Add.1.

12. *Expresa su agradecimiento también* a los auditores por las valiosas observaciones y recomendaciones formuladas, así como por haber hecho una exposición al respecto para las Partes;

13. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que aplique las recomendaciones de los auditores, según corresponda, en particular las relativas a las contribuciones pendientes y las políticas sobre la contratación de consultores y contratistas particulares, y que en el próximo informe de auditoría presente a las Partes información actualizada sobre los progresos realizados;

### **Otros asuntos presupuestarios**

14. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que presente los resultados de su examen de las actividades y la estructura de la secretaría, en particular los relativos a las sinergias y la asignación de prioridades en sus actividades, con miras a reducir las duplicaciones y mejorar la relación costo-eficacia, en el contexto del presupuesto por programas para 2020-2021;

15. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que prepare, actualice periódicamente y publique antes de cada período de sesiones de los órganos subsidiarios informes breves sobre los costos estándar y, de ser posible, las opciones para reducir el costo de las actividades cuando sea factible;

16. *Pide* a la Secretaría Ejecutiva que, cuando los documentos anteriores al período de sesiones sugieran nuevos mandatos para la secretaría y se disponga de información suficiente sobre los detalles de las actividades propuestas, indique cuáles serán las consecuencias presupuestarias;

17. *Pide también* a la Secretaría Ejecutiva que proporcione a las Partes cualquier otra información que sea necesaria para que las consecuencias presupuestarias de las decisiones y conclusiones, incluidas las propuestas en los documentos anteriores al período de sesiones, puedan tenerse en cuenta antes de tomar una decisión.

---